	ACTA DE PACTACION DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-040
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: Octubre-13-2026
		Página 1 de 1

CONTRATO : **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 085 del 2026.**

OBJETO : **MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTINIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.**

CONTRATISTA : **CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAS BGA.**

INTERVENTOR : **CONSORCIO INTER MALLA VIAL BGA.**

VALOR FISCAL : **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. $18.573.570.772,00**

PLAZO : **6 MESES.**
FECHA DE INICIO :**20 DE MAYO DEL 2026.**
MODIFICATORIA NUMERO 1 : **ADICION Y PRORROGA**
VALOR ADICIONAL : **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($9.286.785.386,00)**
PRORROGA : **ADICIONAR 42 DIAS CALENDARIO**
FECHA DE TERMINACION :**31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**

ACTA DE PACTACION DE PRECIOS UNITARIOS 3

En Bucaramanga, a los seis (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ secretario de Infraestructura, JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO R.L de consorcio inter malla vial bga, Interventor y NARLY JHOANA SANCHEZ AYALA R.L del consorcio mejoramiento vias bga, contratista, con el fin de firmar la presente Acta.

CONSIDERANDO

a) Que la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del Municipio de Bucaramanga, adelantó el correspondiente proceso de selección mediante la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece lo siguiente: "(...) 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo(...)". Ahora bien, para la vigencia 2026, el Municipio de Bucaramanga, de acuerdo a la Circular No. 01 del 02 de enero de 2026 expedida por la Secretaría Jurídica, asciende a la suma de DOS BILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS MCTE ($2.117.062.156.306,00). Dicho monto expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes corresponde a 1.209.124,51 SMMLV, por lo que en virtud del literal b), numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía de la entidad corresponde hasta 1.000 SMMLV, es decir, hasta $1.750.905.000,00, en ese orden de ideas, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma **de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS**

SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.573.570.772,00), resulta evidente que el mismo superaba la menor cuantía de contratación del Municipio de Bucaramanga, razón por la que indiscutiblemente el procedimiento de selección que se aplicó fue el de Licitación Pública

b) Que **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo a los preceptos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, procedió a proferir Resolución de Apertura de la Licitación Pública No. SI-SI-LP-001-2026, previa publicación de los respectivos estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, y de más documentos exigidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación – **SECOP II.**

c) Que transcurridos los trámites que corresponde a la **LICITACIÓN PÚBLICA**, se llevó a cabo Audiencia de Adjudicación, en la cual finalmente el Comité Evaluador designado recomendó al Ordenador del Gasto, que se adjudicara el Contrato originado en el proceso de selección al oferente **"CONSORCIO ESPACIOS BGA"**, Persona Plural debidamente constituida Representada Legalmente **NARLY JOHANA SÁNCHEZ AYALA**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.098.659.413** de Bucaramanga, por un valor total de **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($16.317.394.434,13)** INCLUIDO IVA cuando este aplique.

d) Que LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Bucaramanga a través del Comité Evaluador concluyó que "se ha actuado conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivos y sus Adendas, atendiendo las disposiciones del Decreto 1082 de 2015. En atención a ello, recomienda al Secretario de Infraestructura (E) del Municipio de Bucaramanga – Ordenador del Gasto que ADJUDIQUE el Contrato de Obra que resulte del presente proceso de Licitación Pública, al oferente CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAS BGA, Persona Plural debidamente constituida y Representada Legalmente por NARLY JOHANA SÁNCHEZ AYALA, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.659.413 de Bucaramanga, por un valor total de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.573.570.772,00), equivalente a 10.607,98 SMMLV cuando este aplique, por haber ocupado el primer orden de elegibilidad"..

e) Que se realiza medición real de las actividades dentro del predio intervenir entre el contratista y la interventoría, con el fin de determinar el alcance final del contrato.

f) Que dentro de las actividades no previstas se presenta el desglose de precios unitarios no previstos, especificaciones presentación de cotizaciones si se requiere para cada una de las actividades nuevas.

g) Que en el marco de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 085 de 2026, celebrado entre la Entidad Contratante y el Consorcio Mejoramiento Vías BGA, y conforme al avance de las actividades constructivas programadas, se evidenció la existencia de condiciones técnicas y físicas no previstas en los estudios, diseños y análisis de cantidades iniciales, las cuales hacen necesaria la incorporación de ítems adicionales no contemplados en el presupuesto contractual original. Que la necesidad de dichos ítems se fundamenta en la obligación de garantizar la correcta funcionalidad, operatividad, estabilidad técnica y calidad de la obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas vigentes, buenas prácticas de ingeniería y el cumplimiento de los objetivos misionales del proyecto. Que los ítems no previstos se encuentran sujetos a verificación técnica, medición, justificación y análisis de precios unitarios, conforme a lo dispuesto en las normas que rigen la contratación estatal y la ejecución de obra pública, y su eventual incorporación se tramitará mediante el procedimiento establecido para ajustes, modificaciones o adiciones contractuales, sin que su reconocimiento implique aceptación automática de costos, cantidades o impacto económico, hasta tanto no se cuente con los estudios y aprobaciones formales

correspondientes por parte de la supervisión/interventoría y la Entidad Contratante. En constancia de lo anterior, se deja registro en la presente acta para efectos de trazabilidad, soporte técnico y administrativo dentro del proceso contractual.

h) Que la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo a los preceptos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, procedió a proferir Resolución de Apertura de la Licitación Pública No. SI-SI-LP-001-2026, previa publicación de los respectivos estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos exigidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

i) Que el día catorce (14) de mayo de 2026 se celebra el contrato de obra pública N° 085 de 2026 entre el contratista de obra Consorcio Mejoramiento Vías BGA y la Secretaría de infraestructura, el cual tiene como objeto la "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", por un valor de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS, PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 18.573.570.772,00)

j) Que el día diecinueve (19) de mayo de 2026 se suscribe acta de aprobación de garantías.

k) Que el día veinte (20) de mayo de 2026 se firma el acta de inicio del contrato de obra pública N° 085 de 2026.

l) Que el día dos (02) de julio del 2026 se suscribe el acta de aprobación de garantías de inicio del contrato de obra pública No. 085 de 2026.

m) Que el día veintiuno (21) de julio de 2026, se suscribió el acta de pactación de precios unitarios No. 1, celebrado entre la Entidad Contratante y el Consorcio Mejoramiento Vías BGA. En el marco de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 085 de 2026 y conforme al avance de las actividades constructivas programadas, se evidencia la existencia de condiciones técnicas y físicas no previstas en los estudios, diseños y análisis de cantidades iniciales, las cuales hacen necesaria la incorporación de ítems adicionales no contemplados en el presupuesto contractual original. Que la necesidad de dichos ítems se fundamenta en la obligación de garantizar la correcta funcionalidad, operatividad, estabilidad técnica y calidad de la obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas vigentes, buenas prácticas de ingeniería y el cumplimiento de los objetivos misionales del proyecto.

n) Que, el día doce (12) de agosto de 2026, el contratista de obra remitió a la Interventoría, mediante el comunicado MV BGA_011, Solicitud formal de Adición en valor N° 1, Adición en Tiempo N° 1 e incorporación de ítem no previsto al Contrato de Obra N.° 085 de 2026, manifestando lo siguiente:

EL CONSORCIO MEJORAMIENTO VÍAS BGA, en calidad de contratista de obra del Contrato N° 085 de 2026, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", solicitó formalmente el trámite de la Adición en Valor N° 1 y la Adición en Tiempo N° 1 e incorporación de Ítem No Previsto al contrato, con el propósito de garantizar la atención integral de los sectores priorizados por la Administración Municipal y la adecuada ejecución de las actividades requeridas.La presente solicitud surge a partir de las directrices impartidas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, en su calidad de dependencia gestora del contrato, relacionadas con la priorización e incorporación de nuevos sectores de la malla vial urbana que requieren intervención, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Administración Municipal y con la disponibilidad de recursos destinados para su atención.Es importante precisar que, de acuerdo con el alcance del objeto contractual, el Contrato de Obra N° 085 de 2026 está orientado al mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial urbana del Municipio de Bucaramanga, sin que contractualmente se haya establecido un listado único e inmodificable de direcciones o tramos específicos para su ejecución. En consecuencia, la determinación de los sectores a intervenir se encuentra sujeta a las directrices y priorizaciones que imparta la Entidad Contratante, atendiendo las necesidades de la infraestructura vial, las condiciones identificadas en campo y la disponibilidad presupuestal correspondiente.En desarrollo de dichas directrices, el Contratista de Obra, conjuntamente con la Interventoría, ha venido adelantando recorridos, inspecciones y verificaciones técnicas en campo en los sectores

priorizados, con el propósito de establecer sus condiciones actuales, identificar las patologías existentes, determinar su nivel de deterioro y definir las alternativas de intervención que resulten técnica y constructivamente procedentes para cada caso.Como resultado de estas verificaciones, se han identificado sectores que presentan deterioros de diferente naturaleza y magnitud, entre ellos pérdida de carpeta asfáltica, baches, hundimientos, fisuración longitudinal y transversal, piel de cocodrilo, deformaciones, desprendimientos, pérdida de material granular y afectaciones asociadas a procesos de infiltración y deficiencias en el manejo de aguas. Las condiciones encontradas requieren soluciones diferenciadas, de acuerdo con el estado superficial y estructural de cada tramo y con las características particulares de las intervenciones requeridas.En este contexto, la incorporación de los nuevos sectores implica un incremento en el volumen de actividades, cantidades de obra, requerimientos de personal, equipos y recursos operativos, razón por la cual se hace necesario ajustar las condiciones contractuales inicialmente previstas, tanto en términos de valor como de plazo, con el fin de garantizar que las actividades puedan ejecutarse de manera técnica, organizada y bajo condiciones adecuadas de calidad y seguridad.En cuanto a la Adición en Valor N° 1, se solicita adicionar al valor contractual la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA YCINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.286.785.386,00), correspondiente a recursos provenientes de Presupuestos Participativos y Recursos Propios del Municipio, destinados a la incorporación y atención de los nuevos sectores de la malla vial urbana priorizados por la Administración Municipal, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. *Distribución del valor solicitado según fuente de financiación*

Fuente de financiación	**Valor**	**Participación**
Presupuestos Participativos – componente de obra	$ 3.972.173.119,00	42.78%
Recursos propios del Municipio	$ 5.314.612.267,00	57.22%
Total adición solicitada	**$ 9.286.785.386,00**	**100,00%**

De igual manera, se solicita la Adición en Tiempo N.° 1 por un término de CUARENTA Y DOS (42) DÍAS CALENDARIO, con el propósito de disponer del tiempo requerido para ejecutar las actividades adicionales que se incorporan al contrato como consecuencia de la presente modificación. En consecuencia, el plazo contractual pasaría de seis (6) meses, comprendidos inicialmente entre el 20 de mayo de 2026 y el 19 de noviembre de 2026, a un plazo total de siete (7) meses y doce (12) días, estableciéndose como nueva fecha estimada de terminación el 31 de diciembre de 2026, sin perjuicio de las condiciones contractuales aplicables.

La ampliación del plazo solicitada se encuentra directamente relacionada con el incremento en el alcance de las intervenciones y con la necesidad de garantizar una adecuada secuencia constructiva para las actividades adicionales. En particular, la ejecución de las intervenciones previstas requiere desarrollar procesos sucesivos y coordinados de preparación de superficies, excavación o cajeo, conformación y compactación de la estructura, aplicación de materiales granulares, fresado, colocación de mezclas asfálticas, bacheo, tratamientos superficiales y demás actividades complementarias, cuya duración depende de las condiciones particulares de cada sector y de la disponibilidad y coordinación de personal, maquinaria, materiales y equipos.

Adicionalmente, la incorporación de los nuevos sectores y actividades representa un incremento significativo en el volumen de obra y en la cantidad de frentes que deberán ser atendidos durante el período adicional. En consecuencia, para garantizar el cumplimiento de las metas físicas dentro del plazo propuesto, será necesario implementar y mantener mayores frentes de trabajo de manera simultánea, estratégicamente distribuidos en diferentes sectores del municipio, permitiendo desarrollar en paralelo actividades con características, rendimientos y requerimientos constructivos diferentes.La ejecución mediante frentes de trabajo paralelos constituye una estrategia técnicamente necesaria para incrementar la capacidad operativa del contrato y optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles. Esta metodología permitirá reducir tiempos improductivos asociados a desplazamientos, aprovechar de manera simultánea los equipos y cuadrillas disponibles, evitar la concentración de actividades en un único sector y generar una mayor capacidad de respuesta frente a las necesidades identificadas en los diferentes corredores viales.

Así mismo, la programación y operación simultánea de los diferentes frentes deberá desarrollarse de manera articulada con la Interventoría y la Secretaría de Infraestructura, considerando las condiciones de movilidad, las restricciones particulares de cada sector, la disponibilidad de materiales y equipos y, cuando corresponda, la coordinación requerida con las entidades y empresas de servicios públicos. Lo anterior permitirá mantener un adecuado control sobre cada frente de trabajo, garantizando que el incremento de la capacidad operativa no implique afectaciones en la calidad de las obras, la seguridad de los trabajadores y usuarios, el manejo del tránsito ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.En este sentido, los CUARENTA Y DOS (42) DÍAS CALENDARIO adicionales solicitados no corresponden únicamente a una prolongación de las actividades actualmente programadas, sino a la necesidad de disponer de una ventana adicional de ejecución que permita organizar, habilitar y operar los frentes de trabajo requeridos para atender el mayor volumen de obra incorporado. Durante este período se podrá incrementar la capacidad operativa del contrato mediante la ejecución concurrente de actividades, manteniendo una adecuada secuencia constructiva y un control técnico permanente, con el propósito de alcanzar las metas físicas previstas dentro del nuevo plazo contractual.

De manera complementaria, durante las verificaciones realizadas en los sectores priorizados se identificó la presencia de separadores dobles en algunos de los tramos a intervenir mediante recursos propios que generan interferencia con las actividades de intervención proyectadas para estos corredores. En atención a esta condición física existente, resulta necesario efectuar su remoción como actividad previa y complementaria para permitir la adecuada ejecución de las obras previstas en el sector.Por lo anterior, se solicita la incorporación del Ítem No Previsto NP-04 – "Remoción de separador doble", cuya necesidad se deriva de las condiciones físicas verificadas durante las inspecciones de campo y cuya actividad específica no se encuentra contemplada de manera independiente dentro de los ítems inicialmente previstos en el presupuesto contractual.La incorporación del NP-04 permitirá liberar las áreas requeridas para la intervención, facilitar la adecuación de la sección vial y garantizar la continuidad de las actividades posteriores de rehabilitación y mejoramiento. De igual manera, permitirá eliminar las interferencias físicas existentes, facilitar la recuperación de las superficies de circulación y generar las condiciones necesarias para la ejecución posterior de las actividades de pavimentación y recuperación de la estructura vial, conforme a la solución técnica definida para el sector.En consecuencia, la incorporación de este ítem responde a una necesidad técnica identificada durante la ejecución y verificación del proyecto, cuya atención resulta necesaria para garantizar la adecuada continuidad de las obras en estos corredores, procurando que las condiciones finales de la vía correspondan con las necesidades evidenciadas en campo y con las instrucciones impartidas por la Entidad y la Interventoría.

En virtud de lo anterior, la presente solicitud comprende la Adición en Valor N° 1, la Adición en Tiempo N° 1 y la incorporación del Ítem No Previsto NP-04, modificaciones que se encuentran relacionadas entre sí y responden a las necesidades técnicas, operativas y de ejecución identificadas durante el desarrollo del contrato y la priorización de nuevos sectores por parte de la Administración Municipal.

o) . Que, el catorce (14) de agosto de 2026, el contratista de interventoría remitió a la Secretaría de Infraestructura el comunicado INTER_MV_0019, mediante el cual emitió concepto técnico favorable y avaló la Solicitud de Adición en Valor y Plazo N.° 1 e incorporación de Ítem No Previsto al Contrato de Obra N.° 085 de 2026 y Adición en Valor y Plazo N.° 1 al Contrato de Interventoría N.° 086 de 2026, justificando de la siguiente manera:

Justificación de la adición en tiempo N° 1

Una vez revisada la solicitud presentada por el Contratista de Obra, esta Interventoría considera técnicamente sustentada la necesidad de tramitar la Adición en Tiempo N° 1 por un término de Cuarenta y dos (42) días calendario, teniendo en cuenta la incorporación de nuevos sectores y actividades al alcance de ejecución del Contrato de Obra N° 085 de 2026.La ampliación del plazo se encuentra directamente relacionada con el incremento en el alcance físico de las intervenciones, derivado de la priorización de nuevos sectores de la malla vial urbana por parte de la Administración Municipal. La ejecución de estas actividades requiere disponer de un periodo adicional que permita realizar de manera adecuada las labores de planeación, programación, ejecución, seguimiento, control de calidad, verificación de cantidades y recibo de las obras, sin comprometer las condiciones técnicas y contractuales establecidas.Adicionalmente, las intervenciones corresponden a sectores con condiciones particulares de deterioro y requieren la aplicación de diferentes procedimientos constructivos, entre ellos cajeo y reconstrucción de estructura, fresado y reposición de carpeta asfáltica, bacheo, aplicación de Slurry Seal, sello de fisuras y demás actividades contempladas contractualmente, cuya ejecución debe desarrollarse de manera secuencial y/o simultánea de acuerdo con las condiciones de cada frente de trabajo.Desde el punto de vista de la Interventoría, el término adicional solicitado resulta necesario para garantizar que las actividades incorporadas puedan ser objeto del correspondiente seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y de manejo de tránsito, así como para efectuar las verificaciones y controles requeridos antes de su recibo.En consecuencia, esta Interventoría considera técnicamente procedente la Adición en Tiempo N° 1 por Cuarenta y dos (42) días calendario, pasando el plazo contractual de seis (6) meses, comprendido inicialmente entre el 20 de mayo de 2026 y el 19 de noviembre de 2026, a un plazo total de siete (7) meses y doce (12) días, con fecha estimada de terminación el 31 de diciembre de 2026.La ampliación solicitada permitirá armonizar el mayor alcance físico incorporado con el tiempo efectivo requerido para su ejecución y control, procurando que las actividades sean culminadas bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás obligaciones contractuales.

q. Que, en cuanto al plazo por CUARENTA Y DOS (42) DÍAS CALENDARIO, el incremento del alcance físico y financiero del contrato, de manera correlativa, una mayor demanda logística, administrativa y operativa para la ejecución de las nuevas cantidades de obra, y su duración se sustenta en los factores de la ruta crítica del proyecto.
r. Que, en mérito de lo expuesto y bajo las recomendaciones dadas por el contratista interventor, avaladas por su supervisor, se considera viable y se recomendó al ordenador del gasto la celebración de la ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 al Contrato de Obra Pública No. 085 de 2026, consistente en: (i) la Adición en valor por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.286.785.386,00), (ii) Prórroga por CUARENTA Y DOS (42) DÍAS CALENDARIO, con fecha estimada de terminación el 31 de diciembre de 2026.

s. Que el Contrato de Obra Pública No. 085 de 2026, a la fecha, se encuentra vigente y en ejecución, sin suspensiones vigentes ni solicitadas.

ACUERDAN

Aprobar las siguientes actividades no previstas, con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios en Costos

NUMERO NP	DESCRIPCION	UNIDAD	V/R. UNITARIO
05	EMPRADIZACON DE ZONA VERDE	M2	$49.214,00
06	BARANDA DE PROTECCION METALICA 2 TUBOS DE 2`` HORIZONTALES Y 1 TUBO DE 2`` VERTICAL CADA 2M	ML	$397.205,00

07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN PVC DE 8" (200MM)	ML	$162.362,23
08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE EN PVC DE 6" (160MM)	ML	$120.725,75
09	CONSTRUCCION DE CAJA SANITARIA DE INSPECCION DE 60*60 CM	UND	$984.774,48
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE PARA ALCANTARILALDO EN PVC 8"*6" A 6"	UND	$389.587,95

Firman la presente acta los que en ella intervienen.

Julieth Rangel.

JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO
RL CONSORCIO INTER MALLA VIAL BGA.

Narly Jhana Sanchez A.

NARLY JHOANA SANCHEZ AYALA
RL CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAS BGA.

CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ
Secretario de Infraestructura

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016 Versión: 2.24 Fecha aprobación: junio 2020 Página: 1 de 1
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
ITEM:	NP 05
DESCRIPCIÓN:	Empradizacion de zona verde.
UNIDAD:	M2
ESPECIFICACIÓN:	NP 05

MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		UND	CANT.		VR. UNIT	VR. PARCIAL
MAT083	Prado japones en tapete		M2	1,00		$32.000,00	$32.000,00
MAT008	Tierra negra		Kg	0,02		$1.850,00	$37,00
MAT009	Abono fertilizante		Kg	0,04		$4.200,00	$147,00
MGR.007	Agua		LT	1,00		$18,00	$18,00
					TOTAL MATERIALES		$32.202,00

MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	P.S.	CANT.	REND.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
MOP.001	Ayudante	$93.333,00	63%	1,00	30,00	$108.667,21	$3.622,24
					TOTAL MANO DE OBRA		$3.622,24

EQUIPOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		UND	CANT.	REND.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
EQU.019	Herramienta menor		(%)mo	1,00	10,00	$3.622,24	$362,22
					TOTAL EQUIPOS		$362,22

Equipo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		UND	CANT.	REND.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
					TOTAL Equipo		$0,00

TOTAL COSTO DIRECTO		$36.186,46
ADMINISTRACIÓN	31 %	$11.217,80
UTILIDAD	5 %	$1.809,32
TOTAL INCLUIDO AU		$49.213,59
TOTAL INCLUIDO AU CON AJUSTE AL PESO		$49.214,00

Revisó:

Narly Jhoana Sanchez A.

NARLY JHOANA SANCHEZ AYALA

RL CONSORCION MEJORAMIENTO VIAS BGA

Revisó:

Julieth Rangel.

JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO

RL CONSORCIO INTER MALLA VIAL BGA

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.24
		Fecha aprobación: Junio 2020
		Página: 1 de 1
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
ITEM:	NP 06
DESCRIPCIÓN:	BARANDAS
UNIDAD:	ML
ESPECIFICACIÓN:	NP 06

MANO DE OBRA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JORNAL	P.S.	CANT.	REND.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
MOP034	Soldador 1A	$149.450,50	63%	1	10	$149.450,50	$14.945,05
MOP.002	Ayudante	$66.667,00	63%	2,00	10,00	$108.667,21	$21.733,44
					TOTAL MANO DE OBRA		**$36.678,49**

EQUIPOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		UND	CANT.	REND.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
MEQ124	Taladro de 1/2``, pulidora y lijadora		h		0,75	$22.089,00	$16.566,75
MEQ052	Equipo de pinura (compresion) presion maxima 7hp		h		0,95	$8.899,00	$8.454,05
MEQ055	Equipo soldadura 250 amp		h		0,95	$25.000,00	$23.750,00
EQU.019	Herramienta menor		(%)mo	1,00	10,00	$36.678,49	$3.667,85
					TOTAL EQUIPOS		**$52.438,65**

MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		UND	CANT.	DERPER	VR. UNIT	VR. PARCIAL
ACERO025	Tubo cerramiento galvanizado 2pg*2,50mm*6m		M	2,50	1,10	$37.532,04	$103.213,11
ACERO028	Platina acero laminado 6m*0,2*1,8pulg		M	0,20	1,05	$7.715,72	$1.620,30
CNSUMIBLS002	Soldadura 6013 1/8		Kg	0,60	1,05	$20.518,99	$12.926,96
ACERO029	Pernos de anclaje 1/2 A307		UND	2,00	1,05	$12.958,70	$27.213,27
PINTURA003	Pintura anticorrosiva para metal		Gln	0,05	1,05	$72.250,82	$3.793,17
PINTURA004	Pintura esmalte brillante		Gln	0,05	1,05	$165.859,74	$8.707,64
CNSUMIBLS003	Disco abrasivo corte metal 7 * 1/8		UND	0,10	1,05	$15.047,32	$1.579,97
CNSUMIBLS004	Disco abrasivo corte metal 7* 1/$		UND	0,05	1,05	$13.301,85	$698,35
ADTVO005	Disolvente para pintura aceite (tiner)		Gln	0,01	1,05	$89.605,71	$940,86
CNSUMIBLS005	Chazo concreto expnsivo 5/8*4-1/4		UND	2,00	1,05	$12.451,24	$26.147,60
CNSUMIBLS007	Lija de agua #180		UND	0,20	1,05	$2.150,25	$451,55
CNSUMIBLS008	Masilla ultrafina para resane		Gln	0,05	1,05	$298.147,21	$15.652,73
					TOTAL Equipo		**$202.945,51**

TRANSPORTE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		UND	DISTANCIA	VOL-PESO	VR. UNIT	VR. PARCIAL
					TOTAL TRANSPORTE		**$0,00**

TOTAL COSTO DIRECTO		**$292.062,65**
ADMINISTRACIÓN	**31 %**	**$90.539,42**
UTILIDAD	**5 %**	**$14.603,13**
TOTAL INCLUIDO AU		**$397.205,21**
TOTAL INCLUIDO AU CON AJUSTE AL PESO		**$397.205,00**

Revisó:

Norly Johana Sanchez A.

NARLY JHOANA SANCHEZ AYALA

RL CONSORCION MEJORAMIENTO VIAS BGA

Revisó:

Julieth Rangel.

JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO

RL CONSORCIO INTER MALLA VIAL BGA

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.24
		Fecha aprobación: Junio 2020
		Página: 1 de 1
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
ITEM:	NP 07
DESCRIPCIÓN:	Suministro e instalacion de tuberia para alcantarillado en PVC de 8" (200mm)
UNIDAD:	ML
ESPECIFICACIÓN:	NP 07

ITEM	DESCRIPCION	UND	CAPITULO
NP 07	Suministro e instalacion de tuberia para alcantarillado en PVC de 8" (200mm)	ML	

MANO DE OBRA					$	23.545,47
DESCRIPCION DEL ITEM	CANT	UND	REND	VR. UNITARIO		VR. PARCIAL
Oficial fontanero	1,00	dia	22,00	$ 120.000,00	$	5.454,55
Ayudante fontanero	2,00	dia	22,00	$ 80.000,00	$	7.272,73
Prestaciones sociales		%M.O.	85%	$ 12.727,28	$	10.818,19

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS				$	2.354,55
DESCRIPCION DEL ITEM	CANT	UND	REND	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor		%M.O.	10%	$ 23.545,47	$ 2.354,55

MATERIALES			$	86.950,50
DESCRIPCION DEL ITEM	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Tubería corrugada en PVC de 8" (200 mm)	m	1,00	$ 82.600,00	$ 82.600,00
Lubricante de uniones acampanadas	gr	2,80	$ 75,00	$ 210,00
Desperdicio de material	%M.T.	5%	$ 82.810,00	$ 4.140,50

TRANSPORTE					$	7.417,80
DESCRIPCION	LUGAR	KM	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte terrestre x peso	Bucaramanga	117,00	Kg	3,17	$ 20,00	$ 7.417,80

VALOR UNITARIO NP 07	$	120.268,32
ADMINISTRACION	$	34.877,81
IMPREVISTOS	$	1.202,68
UTILIDAD	$	6.013,42
VALOR UNITARIO NP07	$	162.362,23

Revisó:

Narly Johana Sanchez A.

NARLY JHOANA SANCHEZ AYALA

RL CONSORCION MEJORAMIENTO VIAS BGA

Revisó:

Julieth Rangel.

JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO

RL CONSORCIO INTER MALLA VIAL BGA

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.24
		Fecha aprobación: Junio 2020
		Página: 1 de 1
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
ITEM:	NP 08
DESCRIPCIÓN:	Suministro e instalacion de tuberia en PVC 6" (160mm)
UNIDAD:	ML
ESPECIFICACIÓN:	NP 08

ITEM	DESCRIPCION	UND	CAPITULO
NP 08	Suministro e instalacion de tuberia en PVC 6" (160mm)	ML	

MANO DE OBRA					$	16.709,68
DESCRIPCION DEL ITEM	CANT	UND	REND	VR. UNITARIO		VR. PARCIAL
Oficial fontanero	1,00	dia	31,00	$ 120.000,00	$	3.870,97
Ayudante fontanero	2,00	dia	31,00	$ 80.000,00	$	5.161,29
Prestaciones sociales		%M.O.	85%	$ 9.032,26	$	7.677,42

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS				$	1.670,97
DESCRIPCION DEL ITEM	CANT	UND	REND	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Herramienta menor		%M.O.	10%	$ 16.709,68	$ 1.670,97

MATERIALES			$	65.660,44
DESCRIPCION DEL ITEM	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Tubería corrugada en PVC de 6" (160 mm)	m	1,00	$ 57.900,00	$ 57.900,00
Codo 45° en PVC de 6" (160 mm)	und	0,05	$ 89.900,00	$ 4.495,00
Lubricante de uniones acampanadas	gr	1,85	$ 75,00	$ 138,75
Desperdicio de material	%M.T.	5%	$ 62.533,75	$ 3.126,69

TRANSPORTE					$	5.405,40
DESCRIPCION	LUGAR	KM	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte terrestre x peso	Bucaramanga	117,00	Kg	2,31	$ 20,00	$ 5.405,40

VALOR UNITARIO ITEM NP 08	$	89.446,49
ADMINISTRACION	$	25.939,48
IMPREVISTOS	$	894,46
UTILIDAD	$	4.472,32
VALOR TOTAL ITEM NP 08	$	120.752,75

Revisó:

Narly Jhoana Sanchez A.

NARLY JHOANA SANCHEZ AYALA

RL CONSORCION MEJORAMIENTO VIAS BGA

Revisó:

Julieth Rangel.

JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO

RL CONSORCIO INTER MALLA VIAL BGA

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016 Versión: 2.24 Fecha aprobación: Junio 2020 Página: 1 de 1
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
ITEM:	NP 09
DESCRIPCIÓN:	Construccion de caja sanitaria de inspeccion de 60*60cm
UNIDAD:	UND
ESPECIFICACIÓN:	NP 09

ITEM	DESCRIPCION	UND	CAPITULO
NP 09	Construccion de caja sanitaria de inspeccion de 60*60cm	UND	

MANO DE OBRA						$ 185.000,00
DESCRIPCION DEL ITEM		CANT	UND	REND	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Oficial de obra		1,00	dia	2,00	$ 120.000,00	$ 60.000,00
Ayudante de obra		1,00	dia	2,00	$ 80.000,00	$ 40.000,00
Prestaciones sociales			%M.O.	85%	$ 100.000,00	$ 85.000,00

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS						$ 33.725,00
DESCRIPCION DEL ITEM		CANT	UND	REND	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Cortadora de ladrillos eléctrica		1,00	dia	2,00	$ 28.600,00	$ 14.300,00
Pulidora eléctrica		1,00	dia	2,00	$ 1.850,00	$ 925,00
Herramienta menor			%M.O.	10%	$ 185.000,00	$ 18.500,00

MATERIALES				$ 504.325,97
DESCRIPCION DEL ITEM	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Ladrillo cerámico T1	und	228,00	$ 1.200,00	$ 273.600,00
Mortero de cemento de 1:4 en obra	m³	0,03	$ 887.070,00	$ 26.612,10
Concreto de 3000 psi en obra	m³	0,13	$ 810.799,00	$ 105.403,87
Barras en acero corrugado de ½"	m	11,00	$ 5.100,00	$ 56.100,00
Alambre en acero negro	Kg	1,10	$ 7.750,00	$ 8.525,00
Mortero impermeabilizante de tanques en concreto	Kg	2,70	$ 6.550,00	$ 17.685,00
Disco adiamantado para corte de 14"	und	0,02	$ 755.000,00	$ 15.100,00
Disco abrasivo para corte de 4½"x¼"	und	0,20	$ 6.500,00	$ 1.300,00

TRANSPORTE						$ 6.411,60
DESCRIPCION	LUGAR	KM	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
Transporte terrestre x peso	Bucaramanga	117,00	Kg	2,74	$ 20,00	$ 6.411,60

VALOR UNITARIO ITEM NP 09	$ 729.462,57
ADMINISTRACION	$ 211.544,15
IMPREVISTOS	$ 7.294,63
UTILIDAD	$ 36.473,13
VALOR TOTAL ITEM NP 09	$ 984.774,48

Revisó:

Narly Johana Sanchez A.

NARLY JHOANA SANCHEZ AYALA

RL CONSORCION MEJORAMIENTO VIAS BGA

Revisó:

Julieth Rangel.

JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO

RL CONSORCIO INTER MALLA VIAL BGA

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.24
		Fecha aprobación: Junio 2020
		Página: 1 de 1
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		

PROYECTO:	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
ITEM:	NP 10
DESCRIPCIÓN:	Suministro e instalacion de yee para alcantarillado en PVC 8"*6" A 6 "
UNIDAD:	UND
ESPECIFICACIÓN:	NP 10

ITEM	DESCRIPCION	UND	CAPITULO
NP 10	Suministro e instalacion de yee para alcantarillado en PVC 8"*6" A	UND	

MANO DE OBRA					$	34.533,34
DESCRIPCION DEL ITEM	CANT	UND	REND	VR. UNITARIO		VR. PARCIAL
Oficial fontanero	1,00	dia	15,00	$	120.000,00	$ 8.000,00
Ayudante de obra	2,00	dia	15,00	$	80.000,00	$ 10.666,67
Prestaciones sociales		%M.O.	85%	$	18.666,67	$ 15.866,67

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS					$	3.453,33
DESCRIPCION DEL ITEM	CANT	UND	REND	VR. UNITARIO		VR. PARCIAL
Herramienta menor		%M.O.	10%	$	34.533,34	$ 3.453,33

MATERIALES				$	250.597,00
DESCRIPCION DEL ITEM	UND	CANT	VR. UNITARIO		VR. PARCIAL
Kit Silla Yee en PVC de 8" x 4" a 6"	und	1,00	$	240.000,00	$ 240.000,00
Adhesivo en base de resina epóxica para PVC	¼ gal	0,03	$	218.500,00	$ 6.555,00
Cemento solvente para PVC	¼ gal	0,02	$	129.500,00	$ 2.590,00
Limpiador removedor para PVC	¼ gal	0,02	$	72.600,00	$ 1.452,00

TRANSPORTE					$	-
DESCRIPCION	LUGAR	KM	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL

VALOR UNITARIO ITEM NP 10	$	288.583,67
ADMINISTRACION	$	83.689,26
IMPREVISTOS	$	2.885,84
UTILIDAD	$	14.429,18
VALOR TOTAL ITEM NP 10	$	389.587,95

Revisó:

Narly Johana Sanchez A.

NARLY JHOANA SANCHEZ AYALA

RL CONSORCION MEJORAMIENTO VIAS BGA

Revisó:

Julieth Rangel.

JULIETH ANDREA RANGEL MERCADO

RL CONSORCIO INTER MALLA VIAL BGA

Transformando paisajes
VIVERO Y ARTESANÍAS
JARDÍN DEL LLANO S.A.S

VIVERO Y ARTESANIAS JARDIN DEL LLANO S.A.S		**DIRECCIÓN:**	CALLE 71 # 49 - 99
NIT:	900.709.894-7	**E-MAIL:**	ARDINDELLLANO@YAHOO.COM
REGIMEN COMUN		**COTIZACIÓ**	Nº 806
		FECHA:	viernes, 4 de septiembre de 2026

Señores: CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAS BGA.
Dirección:

REF: SUMINISTRO DE MATERIAL ORGANICO

ITEM	DETALLE	UND	CANT	V / UNITARIO	V / TOTAL
1.1	ABONO ORGANICO	und	1	$ 1.850	$ 1.850
1,2	PTADO JAPONES TAPETE	und	1	$ 32.000	$ 32.000
1,3	FERTILIZANTE KILO	und	1	$ 4.200	$ 4.200

Esta cotización tiene una validez de 30 dias calendario a partir su emisión.

OBSERVACIONES			$ 38.050
FORMA DE PAGO:	La forma de pago será del 40% de anticipo para la fabricación y el pedido del matarial vegetal y el 60% restante sera en actas parciales de acuerdo al avance del trabajo a realizar.	**IVA19%**	
		TOTAL	$ 38.050
Nuestra empresa cuenta con la experiencia y personal capacitado para este tipo de servicios. Todos los equipos y herramientas requeridas para la realizacòn de este servicio seran suministrados por nuestra empresa.		Margy Mejia V	
RECIBI CONFORME (COMPRADOR)		**MARGY MEJIA VANEGAS** REPRESENTANTE LEGAL	

VIVERO EL PALMAR HSG SAS
Plantas - Prados - Jardines
Servicios Forestales

Floridablanca, 3 de septiembre de 2026

Señores
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAS BGA
Ciudad

Asunto: Cotización

Con la presente me permito cotizar el siguiente material.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 m2	Prado Japonés	33.000	33.000
1kg	Abono orgánico	1.500	1.500
1kg	Fertilizante bolsa 1kg	4.200	4.200
	TOTAL		**38.700**

Condiciones de Pago: 50% al inicio de la obra y 50% al finalizar la obra. Validez de la oferta: 10 días

Agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Vilma Liliana Castro

VILMA LILIANA CASTRO DIAZ
Representante Legal

Vivero Jardín de Cañaveral

Floridablanca, 4 de septiembre de 2026

Señores
CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAS BGA
Ciudad

Asunto: Cotización

Con la presente me permito cotizar el siguiente material.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 m2	Prado Japonés	32.000	32.000
1kg	ABONO bolsa 1kg	1.800	23.000
1kg	Fertilizante 1kg	4.200	21.000
	TOTAL		**61.000**

Condiciones de Pago: 50% al inicio de la obra y 50% al finalizar la obra.

Validez de la oferta: 10 díasAgradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

María Elida Martínez Perez

MARIA ELIDA MARTINEZ PEREZ
Representante Legal
VIVERO JARDÍN DE CAÑAVERAL S.A.S.
Nit. 901555100-9
Cel.3133859955



Bucaramanga, Septiembre 14 de 2026

SEÑOR
Consorcio Mejoramiento vías bga.

Para dar a conocer valor de elaboración de pasamanos para la obra en el barrio transición en el norte.
CONCEPTO

- Pasamanos de 1.10 de alto con tubos verticales cada 2 mts con su respectivas planchuelas de 20 X 20, con 4 chazos de media y 3 tubos horizontales de 2 pulgadas por 2.5 de espesor, pintados con anticorrosio y terminación con esmalte debidamente instalado. **Valor metro lineal 410.000.**

LAS PERFORACIONES PARA LOS CHAZOS SE LES APLICARÁ SIKAU.

FORMA DE PAGO

50% al iniciar 50% al finalizar

NESTOR CLAVIJO
C.C 91256889
3133639063

Girón, Santander, 14 de septiembre 2026

Señores:
Consorcio Mejoramiento vias bga.
NIT: 902.059.350-1

Por medio de la presente nos permitimos presentarles la cotización para el suministro e instalación de **barandas** destinadas a su proyecto, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas indicadas y a las normas de seguridad vigentes.

Nuestra propuesta incluye el diseño, fabricación e instalación de las barandas, empleando **materiales de alta calidad** y mano de obra calificada, con el objetivo de garantizar **durabilidad, seguridad y una excelente apariencia estética** en los espacios intervenidos:

1. Pasamanos de 1.05 de alto con tubos verticales cada 2 m con sus respectivas platinas de 20X20 en 1/4, con 4 chazos de media y 2 tubos horizontales de 2 pulgadas por 2.5 de espesor, pintados con anticorrosivo y terminación con esmalte debidamente instalado. **Valor metro lineal $400.000.**

Forma de pago:

30% inicio fabricación
30% inicio instalación en obra
40% finalización

Tiempos de entrega:

50 m de baranda tardarían 5 días de fabricación y 2 días de instalación.

Quedamos atentos a cualquier ajuste o aclaración que consideren necesarios y será un gusto acompañarlos en la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

Ing. Oscar M. Gonzalez G
Gerente General
MR Ingenieros SAS.

PROYECTOS INDUSTRIALES AAA

1.100.966.278-1

CRA 12 # 28N - 44 BARRIO KENNEDY

BUCARAMANGA -SANTANDER

proyectosindustrialesaaa@hotmail.com

3154609254

CODIGO	COT-01
VERSION	1
FECHA	13-09-26
COTIZACION #	25
VALIDO HASTA	

ASUNTO	**OBA CIVIL, BARANDAS**
Nombre:	**CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAS BGA**
NIT O C.C:	**902.059.350-1**
Telefono:	
Tiempo de ejecución:	**20 DIAS HABILES PARA FABRICACION Y 10 DIAS HABILES PARA INSTALACION**

*** NUESTRA PROPUESTA INCLUYE EL DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS BARANDAS, EMPLEANDO MATERIALES DE ALTA CALIDAD Y MANO DE OBRA CALIFICADA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR DURABILIDAD, SEGURIDAD Y UNA EXCELENTE APARIENCIA ESTÉTICA EN LOS ESPACIOS INTERVENIDOS.

*** LAS BARANDAS SON ELABORADAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS Y A LAS NORMAS DE SEGURIDAD VIGENTES.

***FORMA DE PAGO: ANTICIPO 50% Y EL 50% RESTANTE A ENTREGA A SATISFACCION.

***EL CONTRATISTA ACEPTA QUE CONOCE Y QUE REALIZÓ LA RESPECTIVA VISITA DE RECONOCIMINENTO AL PREDIO, Y DEMAS AGENTES QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LAS OBRAS HASTA SU CORRECTA EJECUCION.

***TODOS LOS TRABAJADORES SIN EXCEPCION DEBERAN DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL E INDUSTRIAL, SE REALIZARA UNA DEMARCACION PERIMETRAL DE SEGURIDAD DONDE SE ESTEN LLEVANDO A CABO LAS ACTIVIDADES. SE INCLUYE INFORME DE AVANCE DE OBRA SEMANAL DEL SISO O CORDINADOR DE ALTURAS Y ASISTENCIA DE PROFESIONAL A COMITES DE OBRA.

***LAS ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE ALCANCE DEBERAN SER APROBADAS MEDIANTE PRESENTACION DE APUS SOCIALIZADOS CON EL CONTRATANTE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/R UNITARIO	TOTAL
	SDS CARTAGENA				
1,00	Pasamanos de 1.05 m de alto con tubos verticales cada 2 m con sus respectivas platinas de 15 cm x 15 cm de espesor 1/4", con 4 chazos de 1/2" y 2 tubos horizontales de 2 pulgadas por 2.5 mm de espesor, pintados con anticorrosivo y terminación con esmalte debidamente instalado	ML	1	$ 397.000	$ 397.000

VALOR EN LETRAS:

VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL $	**397.000**
ADM 2%	
IMP 3%	
UTL 3%	
IVA 19% SOBRE UTL	
TOTAL $	**397.000**

CHP CENTRO FERRETERO

CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS
NIT: 900.256.370



Nombre: CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIAS BGA **Fecha**
NIT: 7/10/2026

Cantidad	*UM*	*Descripcion*	*Precio antes de iva*	*Total*
1		TUBO NOVAFORT 6" X M	$ 52.600	$ 52.600
1		TUBO NOVAFORT 8" X M	$ 75.100	$ 75.100
1		CODO NOVAFORT 6" X 45°	$ 81.700	$ 81.700
1		KIT SILLA YEE 8" X 4" A 6"	$ 218.000	$ 218.000
1		ADHESIVO BASE RESINA EPOXICA PARA PVC	$ 238.000	$ 238.000
				$ 0
				$ 0

Condiciones * Validez de la oferta :HASTA QUE FABRICA ANUNCIE ALZA	*Subtotal*	**$ 665.400**
* Forma de pago : CRÉDITO	*Excento*	
* mercancia puesta : OBRA	*iva*	**$ 126.426**
* Tiempo de entrega : POR DEFINIR	*TOTAL*	**$ 791.826**

Cordialmente.

ANGY SUAREZ
Asesor Comercial Obras
3174296583
comercialobras2@chp.com.co

ACEROS Y CONSTRUMATERIALES
Materiales y soluciones para construcción

NIT: 901.854.784
Dirección: CRA 26 # 2-65
Teléfono: 607 - 6817419
Correo: ACEROYCONTRUMATIALESESSAS@GMAIL.COM

COTIZACIÓN

No. Cotización:	CM-2026-4122	Fecha:	
Cliente:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAS BGA	Validez:	15 días
NIT	902059350	Forma de pago:	A convenir

No.	Descripción	Unidad	Precio unitario	Cantidad
1	Tubería corrugada en PVC de 6" (160 mm)	UND	$ 52.600	1
2	Tubería corrugada en PVC de 8" (200 mm)	UND	$ 75.100	1
3	Codo 45° en PVC de 6" (160 mm)	UND	$ 81.700	1
4	Kit Silla Yee en PVC de 8" x 4" a 6"	UND	$ 218.000	1
5	Adhesivo en base de resina epóxica para PVC	UND	$ 159.000	1
			SUB TOTAL	$586.400
			IVA	$111.416
			TOTAL	$697.816

OBSERVACIONES

- Disponibilidad sujeta a confirmación al momento del pedido.
- Cantidades y valor total se definirán según requerimiento.
- Los precios pueden variar sin previo aviso.
- La presente cotización es de carácter comercial.